



SCHOOL DISTRICT

Cultivando vidas que aman el aprendizaje

316 West Naches Avenue • Selah, Washington 98942-1328

509.698.8000 • FAX: 509.698.8099

Enero 28, 2021

Estimados padres de familia y tutores,

En 2020, la Legislatura aprobó el Proyecto de Ley House Bill (HB) 1660 para aumentar la participación de los estudiantes y reducir las barreras en las actividades extracurriculares (Actividades fuera del horario escolar).

Este proyecto de ley tiene como objetivo aumentar la participación en actividades extracurriculares a través de:

- Crear acceso equitativo para oportunidades extracurriculares que mejoren los resultados académicos, sociales y emocionales;
- Recopilación y análisis de datos; y
- Remover las barreras para participar en las actividades extracurriculares, tales como los cobros de ASB.

Las Pólizas [3510](#) y [3520](#) de la Mesa Directiva del Distrito Escolar de Selah han sido actualizadas y ahora reflejan los beneficios de los estudiantes considerados elegibles para participar en el programa federal de comidas gratis o de precio reducido. Para ser elegible, los padres deben llenar y enviar el formulario de solicitud de comida gratis o de descuento Y un formulario de consentimiento para compartir la elegibilidad del estudiante. Los formularios para solicitar beneficios y el consentimiento se deben llenar anualmente. Se recomienda que se entreguen lo más pronto posible para que los estudiantes que califiquen reciban todos los beneficios y eviten cobros. *Si una familia ya recibió una carta de elegibilidad en este año escolar, NO tiene que llenar una nueva solicitud. Pero SÍ debe llenar el formulario de consentimiento y entregarlo al personal del Distrito.*

Consulte el siguiente enlace (<https://www.selahschools.org/Page/99>) para obtener la solicitud de comida gratis o con descuento y el formulario de consentimiento de los padres. Envíe estos formularios a la escuela con su estudiante. Puede marcar todo lo que considere de su interés para recibir un descuento o la eliminación total de un cobro.

La eliminación de cobros por eventos extracurriculares se aplicará a cualquier participante del distrito en actividades de naturaleza cultural, social, recreativa o atlética. Se eliminarán cobros a estudiantes elegibles.

Si tiene preguntas específicas sobre elegibilidad, por favor comuníquese a la Oficina de Nutrición al (509) 698-8209. Otras preguntas pueden dirigirse a la escuela de su estudiante.